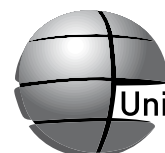


Novedades y desarrollo de la  
**Ley de Contratos del  
Sector Público en Madrid**

Anteproyecto de Ley de captación de financiación



Madrid, 10 de noviembre de 2009  
Auditorio Unidad Editorial



Unidad Editorial  
Conferencias  
Formación

# Ley de Contratos del Sector Público

Estimado amigo:

El 8 de mayo se aprobó el Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Con esta nueva Ley, se producen una serie de cambios en la legislación, aplicable a la contratación administrativa, que afectan a los sujetos implicados, tanto a todo el sector público como a una buena parte del sector privado que tienen relaciones con la Administración.

Debido a las **novedades** que presenta este Real Decreto, nos centraremos en aquéllas que tienen mayor relevancia y cómo éstas repercuten en la Comunidad de Madrid:

- » Las novedades en el sistema de clasificación de contratistas de obra, en la clasificación de empresas de servicio según el desarrollo de la ley, en la tramitación de los expedientes de clasificación y de revisión de clasificaciones.
- » La valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y el recurso especial y el contencioso-administrativo.

También es necesario ver cómo se están financiando los contratos de concesiones y de CPP, y analizar el Anteproyecto de Ley de captación de financiación en los mercados por los concesionarios de obras públicas.

Por todo ello y para analizar el nuevo contexto y la trascendencia que la contratación pública tiene en la economía de la Comunidad de Madrid, **Unidad Editorial Conferencias y Formación** organiza en Madrid, el próximo **10 de noviembre**, un encuentro sobre **La nueva Ley de Contratos del Sector Público**.

En la confianza de que sea de su interés, reciba un cordial saludo.



**Mª Luisa Rodríguez Bello**

Directora de Programas

UNIDAD EDITORIAL CONFERENCIAS Y FORMACIÓN

## Asistiendo conocerá:

- ● ● La contratación pública en las Infraestructuras de Transportes de la Comunidad de Madrid
- ● ● Reflexiones esenciales sobre el ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público
- ● ● Novedades esenciales recogidas en el Real Decreto 817/2009
- ● ● El modelo autonómico de Contratación Pública en la Comunidad de Madrid
- ● ● El Contratos de Colaboración Público-Privado
- ● ● Valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor
- ● ● La financiación de los contratos de concesiones y de CPP
- ● ● Aplicación práctica del contrato de CPP en el Ayuntamiento de Madrid

## Público Objetivo:

- Empresas:
  - Responsables de Contratación
  - Asesores Jurídicos
  - Abogados
  - Directores Generales
  - Directores Comerciales
  - Directores de Ventas
- Administración pública (Administración Central, CC.AA., Ayuntamientos):
  - Responsables de Contratación
  - Asesores Jurídicos
  - Interventores de la Administración
  - Abogados del Estado
  - Órganos Técnicos
- Contratistas
- Despachos de abogados:
  - Departamento Administrativo
- Consultoras

# Agenda

9.00 Recepción de los asistentes y entrega de la documentación

Saludo y bienvenida a cargo del moderador y presidente de la Jornada:

GARRIGUES

## LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

9.15 **La contratación pública en las Infraestructuras de Transportes de la Comunidad de Madrid**

D. Antonio González  
Director del Área de Proyectos y Obras  
MINTRA  
COMUNIDAD DE MADRID

10.45 Coloquio y preguntas

10.00 **Reflexiones esenciales sobre el ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público tras un período de rodaje.**  
**✓ Las instrucciones internas de contratación**

D. Javier Manchado de Armas  
Abogado  
GARRIGUES

10.30 Coloquio y preguntas

10.45 Café

**NOVEDADES EN EL MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: REAL DECRETO 817/2009, 8 DE MAYO DE DESARROLLO PARCIAL DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS DEL REAL DECRETO 817/2009, DE 8 DE MAYO, DE DESARROLLO PARCIAL DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

11.15 **Novedades esenciales recogidas en el Real Decreto 817/2009**

- » En el sistema de clasificación de contratistas de obras
- » En la clasificación de empresas de servicio según el nuevo desarrollo de la Ley
- » En la tramitación de los expedientes de clasificación y de revisión de clasificaciones

D. David Arias Guedón  
Abogado  
GARRIGUES

12.00 Coloquio y preguntas

12.15 **El modelo autonómico de Contratación Pública en la Comunidad de Madrid**

- » Perspectiva práctica de los procedimientos de licitación
- » El régimen de contratación específico
- » Diferentes tipos de contratos

D. Miguel Ángel Casanueva Rodríguez  
Subdirector de Contratación  
CANAL DE ISABEL II

12.45 Coloquio y preguntas

## NOVEDADES SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y RECURSOS FRENTE A LA RESOLUCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES EN LA LCSP

### 13.00 El contrato de Colaboración Público-Privada

Una de las principales novedades de la Ley es la introducción de este nuevo contrato, desconocido hasta ahora en el Derecho español y simplemente anunciado en el Derecho comunitario. Este nuevo contrato regulado, podrá ser usado por las Administraciones públicas para financiar la construcción de infraestructuras y otros activos y suministros. Este nuevo contrato, que busca obtener una más amplia colaboración de los empresarios, permitirá financiar nuevas inversiones sin exceder los límites de la disciplina presupuestaria, se adjudicará por el procedimiento del diálogo competitivo.

- » Diferencias con otros contratos calificados
- » ¿Cuál va a ser el alcance de los contratos de colaboración público-privada?
- » Régimen jurídico: ¿en la libre elección por el órgano contratante de la regulación, qué le resulta de aplicación? Contrato armonizado
- » ¿En qué consiste el nuevo procedimiento de adjudicación, el diálogo competitivo?
- » Las actuaciones preparatorias
- » La Mesa en la adjudicación de estos contratos
- » Criterios de selección de la oferta
- » El principio de confidencialidad

D. Pedro María García Capdepón  
Socio del Departamento de Derecho  
Administrativo y Urbanístico  
Oficina de Levante. Coordinador Nacional  
del Departamento  
GARRIGUES

### 13.45 Coloquio y preguntas

### 14.00 Comida

## NOVEDADES EN EL CONTRATO DE CPP

### 16.00 Valoración de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor

- » ¿Cuál es el órgano competente?
- » ¿Cómo presentar la documentación justificativa?
- » Momento de la valoración de estos criterios en relación con los de asignación automática

### Recurso especial, recurso contencioso-administrativo

- » La suspensión cautelar

D. Rafael M<sup>a</sup> Estévez Pendás  
Magistrado de la Sección Tercera  
Sala Contencioso-Administrativo  
Tribunal Superior de Justicia  
COMUNIDAD DE MADRID

### 16.30 Coloquio y preguntas

### 16.45 La financiación de los contratos de concesiones y de CPP

- » Visión práctica
- » Reflexiones iniciales sobre el Anteproyecto de Ley de captación de financiación en los mercados por los concesionarios de obras públicas, adjudicatarios de contratos de colaboración entre el sector público

Madrid, 10 de noviembre de 2009

y el sector privado y sociedades de economía mixta creadas para la ejecución de contratos públicos

D. Rodrigo Berasategui  
Abogado  
GARRIGUES

D. Juan Carlos Vadillo  
Responsable de Energía e Infraestructuras  
Área de Project Finance para España  
y Portugal  
BNP PARIBAS

17.30 Coloquio y preguntas

17.45 **Aplicación práctica del contrato de CPP en el Ayuntamiento de Madrid**

D. Federico Andrés López de la Riva  
Carrasco  
Secretario General  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Dña. M<sup>a</sup> José Monzón  
Interventora Delegada de la Junta  
de Gobierno  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

18.30 Coloquio y preguntas

18.45 Fin de la Jornada

## CONTRATOS DE LOS SECTORES DEL AGUA, ENERGÍA, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Importes en euros

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº CONTRATOS	%	IMPORTES ADJUDICACIÓN	%
Canal de Isabel II	29	78,38	52.520.878,62	88,32
MINTRA (Madrid, Infr. del Transporte)	8	21,62	6.948.257,99	11,68
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>100,00</b>	<b>59.469.136,61</b>	<b>100,00</b>

## Organiza:

Unidad Editorial Conferencias y Formación  
Avda. de San Luis, 25-27. 28033 Madrid  
Tel.: 902 99 62 00 • Fax: 91 443 69 95  
infoconferencias@unidadeditorial.es

## CONFERENCIA

### Ley de Contratos del Sector Público en Madrid

Precio por inscrito:

**1.100 € + 16% IVA**

\* Oferta no acumulable a otras promociones en vigor



## Fecha y lugar de celebración

Madrid, 10 de noviembre de 2009

Auditorio Unidad Editorial  
Avda. de San Luis, 25-27. 28033 Madrid

Tel. Unidad Editorial 902 99 62 00



### Hoteles recomendados

- **Hotel Nuevo Madrid**  
C/ Bausá, 27. Tlf. 91 298 26 00. Distancia a la Sede de Unidad Editorial 1,8 km-6 minutos
- **Hotel Confortel Pío XII**  
Avda. Pío XII, 77. Tlf. 91 387 62 00. Distancia a la Sede de Unidad Editorial 4,1 km-9 minutos

### Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 24h antes de la Conferencia.
- Para cancelar su asistencia envíenos un e-mail al menos 24h antes de la Conferencia a infoconferencias@unidadeditorial.es. En este caso será retenido un 10% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24h, no será reembolsado el importe de la conferencia.

### Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción de esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, IRPF. Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.



TRANSPORTISTA OFICIAL

## Transportista Oficial

### Para Asistentes, Comité Organizador y Ponentes Invitados:

Para vuelos **Nacionales, Europeos e Intercontinentales** destino final el lugar donde se celebre el Evento y v.v. (OW y/o RT):

- **40%** de descuento sobre tarifas completas en **Turista**
- **35%** de descuento sobre tarifas completas en **Business**
- Para vuelos operados por **AIR NOSTRUM (IB-8000)**:
- **30%** de descuento sobre tarifas completas **Business y Turista**

## Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva



**Hotel NH Abascal**  
Teléfono de Reservas: 91 441 00 15  
Consulte precio especial



**Hotel InterContinental Madrid**  
Teléfono de Reservas: 91 700 73 00  
Consulte precio especial



**Hotel Petit Palace Embassy**  
Teléfono de Reservas: 91 431 30 60  
Consulte precio especial

## Cómo inscribirse

- Entre en [www.conferenciasyformacion.com](http://www.conferenciasyformacion.com)
- Regístrese como usuario
- Seleccione la conferencia a la que desea asistir y pulse "inscribirse ahora"
- Indique el número de inscripciones y pulse "actualizar total" y a continuación "comprar"
- Compruebe que sus datos están correctos y pulse "enviar"
- Elija forma de pago:  Tarjeta VISA  Transferencia
- Recibirá automáticamente confirmación de su inscripción vía e-mail

**conferencias**  
● ● ● y formación.com

C\_LEYCONTMAD www